



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 014 2010 00278 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Guillermo Escobar Penagos y otros
Demandado	JIVESA S.A.
Decisión	Incorpora comunicación

Se incorpora al expediente copia de la comunicación enviada por la parte demandada a la Universidad EAFIT, por medio de la cual le informa sobre su nombramiento como perito a fin de que designe contador que emita dictamen relacionado con la objeción por error grave formulada por la parte mencionada.

De igual forma, se agrega a la foliatura, la constancia de entrega de tal comunicación, la cual se surtió el 11 de septiembre pasado, por correo certificado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69bf01afafbddc4e57a4efaaba3db1c1d82c2f795c1335f944ecf3c434efdc49**

Documento generado en 08/10/2020 01:45:49 p.m.

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cen DOJ.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.